FUNDAMENTOS

Desde la última dictadura hasta la llegada de Néstor Kirchner a la Presidencia de la Nación, el Estado Nacional ha promovido políticas en beneficio de los sectores más poderosos. Y desde 1976 se pusieron nuevas bases económicas financieras, que se asentaron en la privatización de las empresas públicas y su extranjerización con la lamentable cesión de empresas nacionales emblemáticas en nuestra historia a manos de inversores extranjeros como por ejemplo Y.P.F. S.A, en la falta de control de las inversiones extranjeras, en la desregulación de la economía y en la apertura indiscriminada de los mercados.

Estas medidas sólo sirvieron para alcanzar un importante grado de concentración de la riqueza e interrumpir el desarrollo de la industria nacional.

El proceso de globalización y la constante afluencia de capitales extranjeros, la ausencia de una fuerte intervención del Estado en el mercado, posibilitó que surgieran estructuras de mercados no competitivas o escasamente competitivas y distorsionadoras de precios.

La llegada de Néstor Kirchner al gobierno nacional significó la reconstitución del Estado que se encontraba entonces al borde de la desintegración y de la autoridad pública.

Mostró desde sus inicios firmeza para limitar los intereses de las grandes corporaciones acostumbradas a presionar hasta la obtención de beneficios extraordinarios; recuperó en buena parte el patrimonio público, reguló el desmanejo de los capitales golondrinas y el Estado paulatinamente empezó a intervenir en el mercado. Ha seguido este modelo y estos mismos principios la actual Presidenta de la Nación: Cristina Fernández de Kirchner.

Sin embargo, los agentes que siempre han detentado posiciones dominantes en el mercado insisten en la realización de actos que puede tener consecuencias importantes sobre el mercado en general o sobre ciertas áreas en particular.

Este enero de 2012, el gobierno salió a denunciar a cinco petroleras que estaban actuando para su exclusivo beneficio, acordando entre ellas y evitando toda forma de competencia de modo contrario al interés económico general.

Resulta valiosa esta actitud del gobierno frente a la cartelización que describimos que denuncia a los responsables de intentar distorsionar los precios. Las petroleras a saber: Repsol-YPF SA, Shell, Esso, Petrobras y Oil Combustible comenzaron a ser investigadas en el marco de lo que manda la ley n° 25156 que sanciona a los que cometen abusos por su posición dominante.

La ley n° 25156 prevee y sanciona el abuso de posición dominante. Es una norma que regula la competencia en el derecho nacional y su objeto es garantizar la defensa de la competencia. Hay que poner un coto al aumento de las ganancias empresarias desproporcionadas y sin fundamentos que pudieran justificarlo.

En este caso supuestamente de común acuerdo esas empresas están imponiendo sobreprecios en la comercialización de gasoil, maniobra que presuntamente involucra alrededor de 3.500 millones de pesos

La empresa extranjera Repsol ha indicado su decisión de discriminar precios dando tratamiento diferente de clientes en la misma situación, sin que medie una razón objetiva que lo justifique. Históricamente estas prácticas abusivas han sido calificadas por la jurisprudencia como disvaliosas, por que los terceros discriminados son colocados en una situación de desventaja respecto de sus competidores, y además porque se crean desviaciones generalizadas en el sistema de precios cuyos principales resultados dañosos lo sufre nuestro pueblo.

La búsqueda de ganancias excesivas a costa del empobrecimiento de la población exige que sea repudiado este accionar de las empresas mencionadas por toda la ciudadanía y por esta Legislatura y que se apoye a un gobierno que pretende adoptar medidas más estrictas y severas frente a la cartelización de las petroleras.

El abuso de posición dominante constituye un elemento de suma importancia para castigar aquellos actos que impliquen excesos por parte de las empresas que cuentan con una situación de predominio dentro de un mercado y redundan siempre en daño para nuestra población.

Por el ello:

Autora: Silvia Horne.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, el respaldo a la política del Estado nacional que denuncia a las petroleras Repsol- YPF S.A., Shell, ESSO, Petrobras y Oil Combustible por abusos por posiciones dominantes que tratan de distorsionar los precios afectando a nuestro sistema económico.

Artículo 2°.- De forma.